

JUZGADO CATORCE CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá D.C., 5 de agosto de 2020.

REF. 110013103014 -2020-169.

DEMANDANTE: MAXAUTOS ALBERTO LTDA.

DEMANDANDO: SUMA EQUIPOS SAS.

De conformidad con el Artículo 599 Código General del Proceso, se DECRETA:

El embargo y posterior secuestro del inmueble identificado con el folio de matrícula 50C 114894. Para ello, librese oficio a la oficina de Registro de Instrumentos Públicos y Privados ZONA CENTRO de BOGOTÁ.

Notifíquese

Firmado Por:

JAIRO FRANCISCO LEAL ALVARADO

JUEZ

**JUZGADO 14 DE CIRCUITO CIVIL DE LA CIUDAD DE BOGOTA, D.C.-
SANTAFE DE BOGOTA D.C.,**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

4d08c5b64cdaa0e077ea72e535a50e2c9b0e805154152ff6faf1a77a1bbb8e82

Documento generado en 12/08/2020 01:15:34 p.m.